

En todos los casos, en el plazo de 15 días o partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45, de 10 de junio), en relación con el Artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinto. La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Huelva y demás efectos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Huelva.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 28 de septiembre de 1989, por la que se otorga una ayuda extraordinaria a los mariscadores del Puerto de Málaga afectados por la Marea Roja.

Por Resolución del Director General de Pesca de 10 de febrero de 1989 y a propuesta de la Dirección General de Atención Primaria y Promoción de la Salud, se prohibió la captura y venta en lonja de moluscos bivalvos en las provincias marítimas de Málaga y Algeciras, decisión adoptada como consecuencia de los resultados analíticos en los que se detectó la presencia de toxina P.S.P. tanto en las citadas especies como en las aguas.

Los Ayuntamientos costeros de la línea de la Concepción, Estepona, Fuengirola, Marbella y Vélez-Málaga, que desde hace años vienen colaborando con la Dirección General de Pesca en el seguimiento, control y vigilancia de la actividad marisquera, adoptaron la decisión, previa consulta con las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Fomento y Trabajo, de otorgar una ayuda extraordinaria a cada uno de los tripulantes afectados, de 46.000 pesetas, con carácter urgente, dada la apremiante situación en la que se encontraba este colectivo tras una larga temporada de paralización de sus embarcaciones, con el propósito de solicitar posteriormente, una subvención a las referidas Consejerías para sufragar los gastos ocasionados con motivo de esta actuación.

A la vista de estos antecedentes y dentro del Programa de acuicultura y marisqueo que recoge un proyecto de colaboración con Ente Locales para la realización de actividades conjuntas en materia de ordenación de los recursos locales, por la Consejería de Agricultura y Pesca se ha decidido atender la petición de los Ayuntamientos contribuyendo en un 50% a sufragar las ayudas a los afectados.

Estas actuaciones conjuntas no se llevaron a cabo en el Puerto de Málaga, por la escasa incidencia del colectivo de mariscadores de la localidad, lo que hace preciso, en orden a no crear una discriminación con los marineros de otros puertos, atender desde la propia Consejería de Agricultura y Pesca a los afectados, haciéndose cargo de la totalidad de la ayuda, por todo ello, he tenido a bien

DISPONER

Artículo Primero.

Se establece una ayuda de 46.000 pesetas a cada uno de los tripulantes de las embarcaciones marisqueras del Puerto de Málaga que se vieron afectados por la suspensión de la actividad marisquera como consecuencia de la marea roja.

Artículo Segundo.

Para ser beneficiario de estas ayudas se requiere haber estado enrolado con anterioridad al 10 de febrero de 1989 en una embarcación con base en el Puerto de Málaga, inscrita en el censo de embarcaciones marisqueras y que se dedique de forma habitual a la actividad marisquera.

Artículo Tercero.

El pago de las ayudas se hará a través de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca mediante Resolución del Director General de Pesca en la que se hará constar la relación de beneficiarios a que hace referencia el artículo segundo.

Artículo Cuarto.

Se faculta al Director General de Pesca para dictar las normas de desarrollo de la presente Orden.

Artículo Quinto.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

ORDEN de 18 de septiembre de 1989, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas en materia de consumo a las entidades locales y sus asociaciones de Andalucía, para 1989.

Por Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 20 de febrero de 1989 (BOJA n.º 15, de 24 de febrero) se fijan criterios y se regula el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de consumo a las Entidades Locales y a sus Asociaciones en Andalucía para el ejercicio de 1989, destinadas a atender las finalidades que se establecen en el artículo 2 de la misma.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo de la Ley 10/88, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989,

DISPONGO:

Artículo 1.º

Publicar, de acuerdo con el artículo 7.3 de la Orden de 20 de febrero de 1989, como Anexo a la presente disposición, la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, por lo que se regula la concesión de subvenciones en materia de consumo a las Entidades Locales y a sus Asociaciones de Andalucía para el ejercicio 1989.

Artículo 2.º

Las Entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 20 de febrero de 1989.

Sevilla, 18 de septiembre de 1989.

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

ANEXO

LOCALIDAD	PROGRAMA	SUBVENCION (Ptas)
ALMERIA	- Formación personal - Educación sobre consumo - Campañas divulgativas	450.000.-
CUEVAS ALMANZORA Antas, Pulpi	- Funcionamiento y equipamiento de OMIC. - Programa de información y divulgación de los derechos de los consumidores.	

	- Formación del personal. - Actividades inspectoras.	400.000.-		- Programas de radio.	350.000.-
EL EJIDO	- Día Mundial del Consumidor. - Campaña de verano. - Campaña de Navidad. - Campaña de tenencia de animales domésticos. - Campaña de mercados y salud alimentaria.	400.000.-	BURRIQUE	- Equipamiento. - Campaña Venta ambulante. - Campaña Talleres automóviles	400.000.-
HUERCAL OVERA	- Carteles divulgativos. - Día Mundial del Consumidor. - Campaña de verano. - Día Mundial de Alimentación. - Campaña de Navidad. - Formación del personal.	350.000.-	CORDOBA	- Formación del personal. - Día Mundial Consumidor. - Curso de alimentación. - Curso de monitores. - Campaña de verano. - Campaña de Navidad. - Campaña sobre contribución territorial urbana. - Curso de consumo.	325.000.-
CADIZ	- Venta ambulante. - Talleres de reparación de automóviles.	400.000.-	BAENA	- Campaña de educación. - Campaña de Navidad. - Campaña de vivienda. - Campaña de talleres de reparación de automóviles. - Campaña de publicidad.	425.000.-
ALGECIRAS	- Campaña talleres reparación de automóviles. - Campaña etiquetado textil. - Programa de servicios públicos. - Quincena de consumo juvenil. - Cursos de perfeccionamiento de personal. - Cursos para policías locales.	600.000.-	LUCENA	- Formación del personal. - Hojas divulgativas. - Campañas divulgativas. - Equipamiento de OMIC.	325.000.-
BARBATE	- Campaña de restauración. - Campaña de pan. - Campaña de panes especiales.	350.000.-	MONTILLA	- Carteles y folletos divulgativos. - Campañas informativas radio. - Equipamiento de OMIC. - Campaña de publicidad y suministros varios (luz, agua y teléfono).	450.000.-
CHICLANA	- Equipamiento OMIC. - Formación del personal. - Campañas informativas de vivienda, servicios bancarios, panadería, restauración y talleres reparación. - Educación de adultos. - Día Mundial Consumidor. - Campaña de Navidad.	450.000.-	POSAÑAS	- Jornadas de información al consumidor. - Día Mundial Consumidor. - Campaña de verano. - Campaña de Navidad. - Campañas divulgativas.	425.000.-
JEREZ FRONTERA	- Programa de control de envasados. - Programa de etiquetado. - Condiciones de venta de pan y panes especiales. - Programa de control de establecimientos de restauración.	350.000.-	POZOBLANCO	- Jornadas de educación para el consumo.	300.000.-
LA LINEA	- Campaña de restauración. - Jornadas sobre vivienda. - Campaña de precios.	300.000.-	PRIEGO	- Campaña de Verano. - Día Mundial Consumidor. - Día gastronómico. - Equipamiento de OMIC. - Campaña consumo en las escuelas. - Campaña Navidad. - Coloquios.	375.000.-
PUERTO REAL	- Campaña de pan. - Campaña de restauración. - Campaña de venta ambulante.	400.000.-	GRANADA	- Educación del consumo en la escuela. - Campaña de talleres de reparación de automóviles. - Campaña de reparación de aparatos de uso doméstico. - Campaña sobre servicios turísticos. - Campaña de limpieza y tintorerías. - Formación del personal. - Equipamiento de OMIC.	450.000.-
PUERTO SANTA MARÍA	- Campaña de comercio minorista. - Campaña de panadería. - Campaña de talleres de automóviles. - Campaña de Navidad.	450.000.-	ALMUNECAZ	- Día Mundial Consumidor. - Campaña de alquiler de viviendas de vacaciones. - Campaña de talleres de reparación de automóviles. - Campaña de envasado y etiquetado. - Campaña de educación del consumidor en la escuela. - Guía del consumidor en verano. - Campaña de inmaduros. - Campaña de restauración. - Campaña de reparación de aparatos de uso doméstico. - Campaña de pan y panes especiales.	400.000.-
ROTA	- Campaña de verano. - Campaña joven consumidor. - Campaña de alimentación. - Campaña de Navidad. - Programa de panadería. - Programa de restauración. - Programa de talleres de reparación de automóviles.	300.000.-	BAZA	- Actividades inspectoras. - Actividades divulgativas. - Día Mundial Consumidor. - Campaña de alimentación. - Campaña de peligrosidad en los juguetes.	350.000.-
SAN FERNANDO	- Campaña sobre envasado. - Campaña sobre etiquetado. - Campaña de condiciones de venta de pan y panes especiales.	250.000.-	GUADIX	- Funcionamiento y equipamiento de OMIC. - Formación del personal. - Actividades inspectoras. - Campaña de precios. - Campaña de restauración. - Campaña sobre educación. - Campaña información plaza	
SANLUCAR BDA.	- Campaña de ordenación del sector comercio. - II Jornadas de consumo. - Tercer curso de consumo para profesores de E.G.B. - Programa de talleres de reparación de automóviles. - Campaña informativa sobre el nuevo modelo de hojas de reclamaciones.	400.000.-			
TARIFA	- Campaña de restauración. - Campaña de verano. - Campaña de mercado.				

	<ul style="list-style-type: none"> - de abastos. - Campaña de radio. - Curso básico de consumo. - Guía del consumidor. 	400.000.-		<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones en barrios. - Campaña de verano. - Campaña de otoño. - Campaña de Navidad. 	450.000.-
HUESCAR	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento y equipamiento de OMIC. - Actividades divulgativas. - Curso sobre consumo, productos congelados. - Curso de formación para escolares. 	450.000.-	MALAGA	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y divulgación del servicio de inspección. - Día mundial consumidor. - Boletín informativo municipal. - Formación del personal. 	325.000.-
MOTRIL	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades divulgativas. - Campaña vivienda. - Campaña talleres. - Campaña Navidad. - Día Mundial Consumidor. - Formación del personal. 	450.000.-	ANTEQUERA	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña sobre talleres reparación de automóviles. - Mesa redonda sobre las Asociaciones de consumidores. - Campaña informativa y de inspección de establecimientos de restauración. - II Campaña informativa e inspectora para la protección del pescado inmaduro. - Talleres sobre publicidad y juguetes. 	450.000.-
HUELVA	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades inspectoras. - Día Mundial Consumidor. - Campaña divulgativa entre escolares. - Campaña de verano. - Campaña de alimentación. - Campaña de seguros. - Campaña de viviendas. - Campaña de Navidad. 	500.000.-	ESTEPONA	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de Navidad. - Campaña de tintorería y pequeños electrodomésticos. - Campaña de verano. - Formación del personal. 	375.000.-
ALMONTE	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades divulgativas. - Formación del personal. - Día Mundial Consumidor. - Campaña de alimentación. - Campaña de Navidad. - Campaña de verano. - Campaña de formación para la mujer. 	500.000.-	FUENGIROLA	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña informativas sobre servicios, inmaduros, tintorerías, talleres de reparación, vivienda, restauración, agencias de viajes. - Campaña de Navidad. - Campaña inspectoras de restauración, etiquetado, juguetes y tintorerías. 	425.000.-
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	<ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento OMIC. 	300.000.-	MARBELLA	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña verano-Navidad. - Campaña de inspección y control de inmaduros. - Campañas informativas. - Cursos y jornadas de perfeccionamiento personal. 	325.000.-
LEPE	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de juguetes. - Actividades divulgativas. - Campaña de restauración. - Campaña de verano. - Formación del personal. 	400.000.-	VELEZ-MALAGA	<ul style="list-style-type: none"> - Formación del personal. - Campañas informativas sobre servicios varios. - Campañas informativas en centros de enseñanza. - Folletos y publicaciones infantiles de iniciación al consumo. 	375.000.-
MANCOMUNIDAD PALOS-MOGLER	<ul style="list-style-type: none"> - P.I.C. playa Mazagón. 	200.000.-	SEVILLA	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de verano. - Obra de teatro. - Material divulgativo infantil y juvenil sobre publicidad. - Campaña de Navidad. 	400.000.-
MOGLER	<ul style="list-style-type: none"> - Formación del ciudadano. - Formación del personal. 	350.000.-	ALCALA DE GADAJIRA	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de verano. - Campaña de Navidad. - Cursos de formación. 	350.000.-
VALVERDE DEL CAMINO	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con centros escolares y de adultos. - Campañas inspectoras. - Campaña de banca. - Campaña Servicio eléctrico. - Campaña de talleres. - Campaña de etiquetado. - Día Mundial Consumidor. 	350.000.-	ARAHAL	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de información del consumo en la escuela. - Campaña de información del consumo en asociaciones de vecinos y peñas culturales. 	300.000.-
JAEN	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña inmaduros. - Carteles. - Campaña de Navidad. - Campaña de verano. - Campaña de feria. 	450.000.-	CARMONA	<ul style="list-style-type: none"> - Formación del personal. - Campaña de verano. - Campaña de Navidad. - Campaña de educación escolar. - Campaña de inspección. - Obra de teatro. 	400.000.-
ALCALA LA REAL	<ul style="list-style-type: none"> - Formación del personal. - Programas divulgativos de radio. - Publicaciones. - Día Mundial Consumidor. - Campaña de verano, otoño, Navidad, PVP y restauración. - Campaña divulgación y potenciación del consumo en las aldeas. 	400.000.-	CORIA DEL RIO	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento y equipamiento de OMIC. - Capacitación, formación y perfeccionamiento personal. - Campaña informativa sobre rebajas de enero. - Día mundial consumidor. - Campaña sobre pan. - Campaña de feria local. - Charlas-coloquio sobre vivienda y servicios. - Programas de radio. - Programas en televisión local. - Campaña de inspección sobre el pan. - Campaña de verano. - Campaña de Navidad. - Obra de teatro. 	500.000.-
ANDEJAR	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas en barrios. - PIC ambulante. - Día mundial consumidor. - Campaña de protección al consumidor en romería 89 - Campaña de verano. - Campaña de protección al consumidor en feria 89. - Campaña de Navidad. - Campaña de pan. - Agenda del consumidor. 	450.000.-	DIPUTACION DE SEVILLA	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de verano. - Obra de teatro. - Guía de consumo. - Campaña de Navidad. 	300.000.-
DIPUTACION DE JAEN	<ul style="list-style-type: none"> - Publicaciones y folletos. - Equipamiento Oficina. - Programas a realizar a través de otras entidades. - Jornadas, simposium y conferencias. - Formación del personal. 	250.000.-	DOS HERMANAS	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de Navidad. - Día mundial consumidor. - Campaña de verano. - Emisión semanal TV local. - Obra de teatro. - Formación del personal. 	300.000.-
UBEDA	<ul style="list-style-type: none"> - Día mundial consumidor. 				

ECIJA	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de formación al consumidor (TV local, radio). - Ley de marcas. - Campañas inspectores (talleres de reparación de automóviles, restauración, textil y juguetes). 	400.000.-
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento y equipamiento de OMIC. - Actividades informativas (trípticos, prensa, radio, video comunitario). - Feria del libro. - Obra de teatro. - Campaña de navidad. - Talleres sobre consumo. - Formación del personal. 	400.000.-
LEBRIJA	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de navidad. - Día mundial del consumidor. - Feria del libro. - Campaña de verano. - Campaña de información sobre la leche. - Campaña sobre la compra de alimentos en la calle. - Obra de teatro. 	300.000.-
LOS PALACIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Día mundial consumidor. - Campaña de verano. - Campaña escolar. - Campaña de inspección. - Revista. - Campaña de navidad. - Feria del libro. - Perfeccionamiento personal. 	500.000.-
MARCHENA	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento y equipamiento de OMIC. - Formación del personal. - Día mundial consumidor. - Campaña de verano. - Campaña de navidad. - Cursos, congresos y simposium. 	500.000.-
MORON DE LA FRONTERA	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de educación al consumidor. - Campaña de navidad. - Día mundial del consumidor. - Feria del libro. - Campaña de verano. - Actividades informativas en la escuela. - Campaña de inspección en establecimientos de restauración y alimentación. 	300.000.-
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	<ul style="list-style-type: none"> - Programa los derechos del consumidor. - Actividades divulgativas. - Campaña sobre talleres mecánicos. - Actividades inspección. - Funcionamiento y equipamiento de OMIC. - Perfeccionamiento del personal. 	500.000.-
TOMARES	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento y equipamiento de OMIC. - Formación del personal. - I Certamen consumo en la escuela. - Talleres en centros de EGB e institutos de FP. - Jornadas sobre consumo. - Obra de teatro. - Campaña de verano. - Campaña de navidad. 	400.000.-
UTRERA	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades divulgativas en radio y televisión. - Educación para el consumo. - Talleres en centros escolares y de adultos. - III Jornadas de alimentación. - Taller permanente de consumo. - Actividades de vigilancia e inspección. 	450.000.-

La creciente importancia que los idiomas modernos están adquiriendo en nuestra sociedad actual, junto con la demanda y la necesidad de perfeccionamiento que se está produciendo en este terreno por parte del profesorado, han hecho que esta Consejería de Educación y Ciencia establezca dentro de sus acciones de perfeccionamiento la realización de cursos de formación destinados en una primera fase al profesorado de E.G.B.

En virtud de que esta formación del profesorado responde a necesidades globales de la situación actual del sistema educativo y con objeto de conseguir un funcionamiento unitario en la organización de los mismos, esta Consejería de Educación y Ciencia ha tenido a bien

DISPONER:

Primero. Se convocan los cursos de formación en Idiomas Modernos que se detallan en el Anexo I de la presente Orden (Francés e Inglés) para el profesorado de Educación General Básica que se encuentre en activo en Andalucía.

Segundo. Los aspirantes serán seleccionados de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º y teniendo en cuenta el requisito fundamental de estar impartiendo clases de Idiomas (Francés o Inglés) en sus respectivos Centros. Con objeto de acreditarlo deberán aportar certificado del Director del Centro de tal circunstancia así como constancia de su inclusión en el Plan de Centro.

Los solicitantes habrán de presentar un breve informe sobre su nivel de dominio del idioma que solicitan, a fin de que los cursos proyectados incidan de manera positiva en la formación de aquellos profesores que más necesiten de una preparación básica adecuada.

Tercero. El número máximo de participantes por curso será de quince profesores.

Cuarto. El comienzo de dichos cursos será antes del 15 de noviembre del presente año.

Quinto. Los gastos que se deriven de la realización de estos cursos (ponencias, desplazamientos, bolsas de estudio y material necesario), serán cubiertos con el presupuesto de la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma, previa presentación por los Centros de Profesores correspondientes de una valoración detallada de los mismos a través de las Delegaciones Provinciales.

Sexto. Los cursos se realizarán dentro del horario de trabajo de los profesores participantes, utilizando la parte del mismo dedicado a actividades complementarias de obligada permanencia en el Centro. Los CEPs. podrán asignar bolsos de estudios a los profesores participantes para ayudar a sufragar, en su caso, los gastos derivados de sus desplazamientos y manutención.

Séptimo. 1. En el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el BOJA, los profesores aspirantes presentarán su solicitud en los Centros de Profesores a los que estén adscritos.

2. Los Jefes de Servicio de Ordenación Educativa de las respectivas Delegaciones Provinciales reunirán en el plazo de 5 días a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, o los Coordinadores de los Centros de Profesores para la selección de los participantes y de los CEPs donde se lleven a cabo, así como para asegurar la mejor coordinación provincial de los cursos.

Octavo. Los cursos serán organizados por los Centros de Profesores que hayan sido determinadas de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, y dentro de sus propias líneas de funcionamiento.

Noveno. Los cursos se realizarán a lo largo del presente curso escolar, tendrán una duración de 80 horas, y estarán organizados en tres fases:

La primera constará de diez sesiones de dos horas cada una, cuyo objetivo fundamental será atender la presentación y práctica de la Lengua objeto de estudio, siendo sus principales apartados:

- Saludos e identificación personal.
- Educación.
- Familia.
- Profesiones.
- Tiempo libre: deportes, actividades culturales y recreativas, aficiones, etc...
- La casa.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de septiembre de 1989, por la que se convocan cursos de formación en Idiomas modernos (Francés e Inglés), para el Profesorado de Educación General Básica, de Andalucía.